SEÑORES SOCIOS :

En mi calidad de Comisario de la Compañía debo informar a ustedes que revisados los libros de Contabilidad y he establecido que han sido - llevados en los terminos que establece la ley siendo mi unica observación que no se han presentado por parte del Contador ni del Gerente- ni inventario de los bienes con los cuales tendriamos en una forma - más objetiva en patrimonio de la Compañía.

He cumplido entonces señores con el cargo de ustedes y el que me otorga la ley.

AB. EDGAR CAMINO TORRES.
COMISARIO PRINCIPAL

JUN. 1989